

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023). A Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo con acción real, Rad. 2022-00207, informándole que la inspección de policía de esta municipalidad realizó la devolución del Despacho Comisorio No. 006 de fecha 14 de abril de 2023, debidamente diligenciado. Sírvase proveer.

**LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, dieciséis (16) de junio de dos mil
veintitrés (2023)**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 266
PROCESO: EJECUTIVO ACCIÓN REAL
RADICADO: 17-174-40-89-004-2022-00206
DEMANDANTE: BANCO UNIÓN
DEMANDADO: ALEXANDER QUINTERO TAMAYO

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de la referencia, se dispone agregar para que allí el Despacho Comisorio No. 006 del 14 de abril de 2023, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía de Chinchiná, Caldas, en el que se realizó diligencia de secuestro de los bienes inmuebles identificados con los F.M.I 100-222023 y 100-223015 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas, diligencia que fue realizada el día 08 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **548912d9ca267917c6c6d45ecb4c1f51d3b61a7fff9053193bbd2b7e751ac866**

Documento generado en 16/06/2023 02:15:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>